



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-10365; por el cual el Ab. Roque Ernesto Fosco solicita se aprueben los Informes de actividad académica del año 2003 y los Planes de tareas del año 2004 de las asignaturas I.E.C.A, Derecho Comercial III y Derecho Administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que las referidas presentaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica;

Lo dictaminado por los Coordinadores de los Departamentos y por la Profesora Encargada de la Cátedra I.E.C.A y de los Profesores Titulares de Derecho Comercial III y Derecho Administrativo, a las que pertenece el Ab Fosco;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

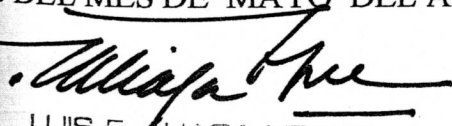
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art.1°.- Aprobar los Informes de actividad académica del año 2003 y los Planes de tareas del año 2004 de las asignaturas I.E.C.A, Derecho Comercial III y Derecho Administrativo, presentados por el Ab. **Roque Ernesto FOSCO**.

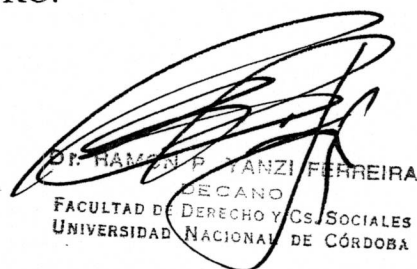
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a los Departamentos de: Estudios Básicos, Derecho Comercial y Derecho Público, a sus efectos; oportunamente archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.



LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. HAMEN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 127/04.-